



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00850926-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el EX-2024-00850926-GDEBA-DSTECMTRAGP, por el cual tramita la limitación de la designación de Martín CLUA como Director de Apoyo Legal y Técnico Administrativo en la Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular y su nombramiento en el cargo de Director General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15477, en su artículo 34, determina las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante Decreto N° 382/22, ratificada por Decreto N° 126/23 B;

Que se propicia la designación de Martín CLUA, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, en el cargo de Director General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal; reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante a raíz de la limitación de la designación de la Contadora María de Lourdes GIMENEZ, conforme lo dispuesto por el artículo 1° del DECRE-2024-2-GDEBA-GPBA;

Que mediante la RESO-2023-148-GDEBA-MTRAGP se designó a Martín CLUA, a partir del día 20 de junio de 2023, como Director de Apoyo Legal y Técnico Administrativo, dependiente de la Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular de la Subsecretaría de Transporte Terrestre;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que el nombrado no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que lo tramitado se ajusta a lo normado en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Verificación Técnica Vehicular, a partir de la fecha de notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), la designación de Martín CLUA (DNI N° 38.017.150, Clase 1993) en el cargo de Director de Apoyo Legal y Técnico Administrativo, dispuesta por la RESO-2023-148-GDEBA-MTRAGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31 - Ministerio de Transporte, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir la fecha de notificación del presente acto administrativo, a Martín CLUA (DNI N° 38.017.150, Clase 1993) en el cargo de Director General de Administración, con ajuste a lo normado en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

